



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 MAY 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 362/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariana Morando solicita licencia sin goce de haberes desde el 01/04/2014 hasta el 31/03/2015 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra "Genética y Evolución" de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Sede Puerto Madryn por haber sido designada como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, para la asignatura "Evolución".

Que cuenta con el aval del Profesor titular de la asignatura, de la Delegada Académica y de la Jefa del Departamento Biología General.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Otorgar licencia** sin goce de haberes a la Dra. **Mariana MORANDO**, desde el 01/04/2014 hasta el 31/03/2015 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura "GENETICA Y EVOLUCIÓN" de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 179 / 14

Dra. Barbara Eva Paolero Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Frosilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.